



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2020-16297643-GCABA-IVC- Designar como Gerente General de este Organismo al SR. MRAIDA Gabriel Sebastián DNI 33.434.311, a partir del 1° de julio de 2020.

Visto el EX-2020-16297643-GCABA-IVC, el EX-2020-06883519-GCABA-DGARHS y;

CONSIDERANDO: Que por Acta de Directorio N° 5205/2019, se aprobó la estructura orgánica funcional del Organismo a partir del 02/05/2019;

Que mediante DECTO-2019-470-GCABA-AJG, de fecha 16 de diciembre de 2019 se designó como Presidente del IVC a Juan Ignacio Maquieyra DNI N° 32.863.765 y Directores al Sr. Roberto Alejandro Fernández DNI N° 26.023.927 y la Sra. María Fernanda Reyes DNI N° 26.786.163;

Que mediante DECTO-2020-64-GCABA-AJG, de fecha 17 de enero de 2020 se designó como Director de este Organismo al Sr. Gustavo Alejandro MOLA, DNI N° 17.650.840;

Que, es válido destacar que en el marco de emergencia de la situación Económica y Financiera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declarada por Ley N° 6301, y atento a la situación de emergencia sanitaria en el ámbito de la Ciudad declarada por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20, el Instituto de Vivienda se estableció como una de las áreas de máxima esencialidad conforme lo dispuesto por Decreto N° 147/20, y las Resoluciones conjuntas del Jefe de Gabinete de Ministros y el Ministro de Hacienda y Finanzas Nros. 7/MJGGC/2020 y 8/MJGGC/2020. En este contexto, por Acta de Directorio N° 5821/IVC/2020, el Instituto de Vivienda estableció una serie de medidas a tomarse durante la situación epidemiológica vigente, atento a la necesidad de garantizar la continuidad y soporte del servicio esencial. La mencionada normativa determinó a la Gerencia Operativa de Seguridad y Emergencias como una de las áreas centrales del Instituto, para la atención de posibles emergencias durante la vigencia de la pandemia Coronavirus (COVID-19), debiendo garantizar su funcionamiento para asegurar la prestación de los servicios realizados por ella. Es importante destacar que la estructura orgánica del Instituto es homogénea y la interdependencia entre las unidades de organización se planificaron en pos de los objetivos de bien público que se persigue conseguir;

Que por Acta de Directorio N° ACDIR-2020-5940-GCABA-IVC se aceptó la renuncia al cargo de Gerente General, a la Sra. MUNDO Claudia Liliana (DNI N° 16.512.138), a partir del 30 de Junio de 2020;

Que, conforme a lo expuesto, la Gerencia General quedó vacante a partir del 1° de julio de 2020;

Que el Sr. Juan Ignacio Maquieyra Presidente de este Organismo, propicia la siguiente designación: *“A los fines de garantizar una adecuada continuidad de gestión y con sustento exclusivo en la necesidad de garantizar el funcionamiento de servicios esenciales, resulta menester la designación del Sr. Gabriel Sebastián MRAIDA, CUIT N° 20-33434311-2, como Gerente General del Instituto de Vivienda. Teniendo*

en cuenta lo expuesto, se remite el presente para su competente intervención y, de prestar conformidad, correspondería elevar los presentes al Directorio, a fin de dictar el acto administrativo pertinente por el cual se disponga designar, a partir del 1° de julio de 2020, al Sr. Gabriel Sebastián MRAIDA, CUIT N° 20-33434311-2, en el cargo de Gerente General.

Que a través de la Resolución N°2016-595-MJYSGC, se le otorgó al Sr. MRAIDA, Gabriel Sebastián licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 14 de diciembre de 2015, mientras dure su desempeño como Director Nacional de Prevención del Delito y la Violencia dependiente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Nación;

Que por medio de la Resolución N° 2019-38-GCABA-MDHYHGC el Sr. MRAIDA Gabriel Sebastián fue designado como personal de planta de gabinete del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat a partir del 10 de Diciembre de 2019;

Que mediante NO-2019-109007327-APN-DNORDY- MSG el Sr. Mraida renunció, a partir del 10 de diciembre del 2019, al cargo de Director Nacional Operativo de Reducción del Delito y la Violencia;

Que mediante Resolución RESOL-2020-710-GCABA-MDHYHGC se acepta la renuncia de MRAIDA Gabriel Sebastián (CUIL N° 20-33434311-2) a partir del 30 de junio de 2020, como personal de planta de gabinete del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat GCBA;

Que, a través del Expediente N° 2020-06883519-GCABA-DGARHS tramita el otorgamiento de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de un cargo superior del Sr. MRAIDA Gabriel Sebastián con motivo de su desempeño como personal de Planta de Gabinete en el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat desde el 10/12/19 hasta el 30/06/20, así como también por su designación como Gerente General del IVC a partir del 1/07/20 y mientras dure su desempeño en ese cargo;

Que la Gerencia Operativa Administración de Personal realizó el informe correspondiente y solicitó: “...se designe a MRAIDA Gabriel Sebastián (CUIL N° 20-33434311-2), en el cargo de Gerente General, a partir del primero (1°) de julio del año 2020”;

Que por Acta de Directorio ACDIR-2018-4987-IVC el Instituto de Vivienda adhirió al Nuevo Régimen Escalonario y de Carrera Administrativa del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA), aprobado mediante Acta de Negociación Colectiva N° 17/13 y modificatorias, instrumentada por Resolución N° 20/MHGC/18, 625/MEFGC/18 y 2314/MEFGC/18.-

Que el Estatuto para el personal del Organismo indica en su Artículo 13° que “*El personal tiene derecho a la retribución prevista para la categoría escalafonaria y función en que revista, pudiendo percibir suplementos originados en las modalidades particulares de su prestación.*”.-

Al respecto, resulta necesario indicar lo dispuesto en el Artículo 14° por el estatuto para el Personal del Organismo referente al desempeño de un cargo de conducción, el cual establece que “*El desempeño de un cargo de conducción en carácter de interino o reemplazante implicará el derecho para quien lo ejerza de percibir la retribución prevista para dicho cargo, a partir del momento en que se le hayan encomendado tales tareas, y hasta que cese en las mismas, reteniendo el cargo de conducción que hasta el momento del reemplazo eventualmente ostentase no afectando ello el desarrollo de su carrera, en la que promoverá en forma ordinaria, de tratarse de personal de ejecución. Se accederá a los distintos cargos de conducción por designación, en carácter de interino hasta la provisión definitiva del concurso, o en carácter de reemplazante.*”.-

Que en órdenes 5/13 obra la documentación personal de MRAIDA Gabriel Sebastián;

Que la Dirección General, Técnica, Administrativa y Legal tomo intervención de competencia no teniendo objeciones que formular;

Que, luego de un breve debate, el presente tema es sometido a votación y se aprueba por los miembros presentes;

Por ello.

EL DIRECTORIO DEL IVC RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar en el cargo de Gerente General de este Organismo, al Sr. MRAIDA Gabriel Sebastián DNI N° 33.434.311, a partir del 1° de Julio de 2020.

Artículo 2°.- Encomendar a la Dirección General de Gestión y Desarrollo Humano la notificación al interesado.

Artículo 3°.- Comunicar a todas las áreas. Cumplido, pase a la Dirección General de Gestión y Desarrollo Humano en prosecución de su trámite.

Se da por aprobado el presente punto firmando al pie los miembros del Directorio.